



ACTA N° 139

Vicealcaldesa: -----



- 1 **Secretaria Municipal:** Karla Vindas Fallas.-----
- 2 **Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla.-----
- 3 **Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.-----
- 4 **Miembros Ausentes:**
- 5 **Alcalde:**-----
- 6 **Regidores Propietarios:**-----
- 7 **Regidores Suplentes:** Ada Isabel Gamboa Marín.-----
- 8 **Síndicos Propietarios:** Miguel Ángel Calderón Chinchilla.-----
- 9 **Síndicos Suplentes:** Analive Corrales Retana, Jeannthe Mora Ureña, Karen
- 10 Navarro Garro.-----
- 11 **Asistentes por invitación:**-----

12

13 **ORDEN DEL DÍA**

- 14 I. Apertura y comprobación del quórum.
- 15 II. Invocación.
- 16 III. Nombramientos de Juntas Educación y Administrativas.
- 17 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- 18 V. Juramentación del señor Omar Jiménez Valverde como representante del
- 19 Gobierno Local ante la Fundación Divina Misericordia de los Reyes de Daniel
- 20 Flores de Pérez Zeledón.
- 21 VI. Aprobación del acta Ordinaria 138-18
- 22 VII. Informe de la Alcaldía.
- 23 VIII. Asuntos de la Presidencia.
- 24 IX. Correspondencia
- 25 X. Cierre de la Sesión.

26

27 **ARTÍCULO I.**

28 **Apertura y comprobación del quórum.**

29 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

30



ARTÍCULO II.

Invocación.

La regidora Marianela López Molina, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III

Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de California de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Ronald Mora Ureña	1-0850-0547
Gabriel Emilio Venegas Cordero	1-1212-0070
Odilie Pérez Rojas	1-1459-0787
Yadira Ríos Beita	1-1109-0154
Nereida Mora Badilla	1-0714-0245

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Jerusalén Aeropuerto.-----

Nombre	Cédula
Sidey María Zúñiga Hidalgo	1-0826-0797

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Santa Teresa de Cajón de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Teresita Bonilla Vega	1-1221-0585
Anavita Ángela Mora Segura	1-0784-0148
Laura María Bonilla Solís	1-0766-0118
Ana Yancy López Mesen	1-0832-0399
Ligia Morales Murcia	1-0721-0819



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-----

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela de California de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Ronald Mora Ureña	1-0850-0547
Gabriel Emilio Venegas Cordero	1-1212-0070
Odilie Pérez Rojas	1-1459-0787
Yadira Ríos Beita	1-1109-0154
Nereida Mora Badilla	1-0714-0245

2. Junta de Educación Administrativa del Liceo Jerusalén Aeropuerto Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Sidey María Zúñiga Hidalgo	1-0826-0797



ARTÍCULO V.

Juramentación del señor Omar Jiménez Valverde como representante del Gobierno Local ante la Fundación Divina Misericordia de los Reyes de Daniel Flores de Pérez Zeledón.-----

ARTÍCULO VI.

Aprobación del acta Ordinaria 138-2018.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 138-18, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 138-18, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VII.

Informe de la Alcaldía

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de palabra para que el señor Alcalde brinde su informe.-----

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, informa que este año fue muy positivo para esta administración. Informa que se cuenta con una ejecución de un 98 % de los cuatro mil millones de colones recibidos por parte del Gobierno Central.-----

- En cuanto al tema de los bacheos y carpeta asfáltica, informa que el día de hoy se llevó a cabo el último proyecto en Barrio Sinaí Kataris, además informa que ya se finalizó los trabajos en San Vicente, entrada Polideportivo y sector Coopealianza hasta la entrada de la Fundación de Cuidados Paliativos.-----

- Informa además que el contrato del Proyecto en Barrio La Pradera quedó pendiente, mismo que iniciaran a partir del 7 de enero. Finalmente informa que en Barrio 8 de diciembre, avanzaron un 25%.-----



- 1 2. El regidor Rafael Herrera Díaz, le consulta al señor alcalde sobre el bachero de la
2 Calle de Licho, ya que no la escuchó dentro del informe y ya esta cortada.-----
3
4 3. El regidor Antonio Mora Navarro, hace mención a la rendición de cuentas del año
5 2018, manifiesta además que el trabajo en equipo da buenos resultados,
6 resaltando la buena labor de la Administración por la ejecución de ese 98%.-----
7
8 4. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, externa su complacencia al escuchar esas
9 cifras, congratula la labor del Concejo, la Administración y los funcionarios
10 municipales.-----
11
12 5. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, exterioriza su satisfacción por esta
13 ejecución presupuestaria, agradece a todos los que participaron para hacer
14 posible esta ejecución de recursos. Espera que el próximo año la ejecución sea
15 de un 100%.-----
16
17 6. La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que la cifra de un 98% de ejecución
18 es sin duda alguna un indicador de eficiencia en la administración, sin embargo,
19 externa que quedan algunos proyectos pendientes como lo es el nominar el
20 edificio municipal con el nombre de Ramiro Barranes Elizondo, ante lo que espera
21 que el próximo año se lleve a cabo.-----
22

23 **ARTÍCULO VIII.**

24 **Asuntos de la Presidencia.**

- 25
26 1. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JFFRY MONTOYA
27 RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
28 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----
29

30 **CONSIDERANDO QUE:**



1 Con la finalidad de realizar una depuración del pendiente de cobro por concepto
2 de diversos tributos, la Actividad de Cobro ha realizado el cálculo del costo que
3 conlleva la confección, entrega y archivo de avisos de cobro y la atención al
4 momento de realizarse el pago, dicho costo se ha establecido en ¢3.998.84 por
5 aviso.

6
7 De acuerdo también a la información en poder del Departamento de Cobro, a la
8 fecha existen 8,191 contribuyentes con montos inferiores a dicha suma y dada su
9 condición de incobrabilidad están engrosando la cartera de morosidad de la
10 Institución, sin que se justifique dicha condición.

11
12 El cálculo realizado permite determinar que cualquier pendiente de cobro
13 registrado en las bases de datos a nombre de un mismo contribuyentes, en que la
14 sumatoria de la deuda no supere el anterior monto, no justifique realizar la gestión
15 cobratoria, pues resultaría oneroso para los intereses institucionales y por lo
16 tanto, de acuerdo al artículo 117, párrafo primero, del Código de Normas y
17 Procedimientos Tributarios el Concejo podrá fijar los montos considerados
18 exiguos para efectos de archivar temporalmente las deudas en gestión
19 administrativa o judicial.

20
21 Que conocido el estudio realizado por la Administración Municipal para
22 determinar el costo que conlleva la gestión de cobro administrativo, mismo que se
23 estableció en ¢3.998.84.

24
25 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

26
27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 03:** Conocido el estudio realizado por la Administración Municipal
29 para determinar el costo que conlleva la gestión de cobro administrativo, mismo
30 que se estableció en ¢3.998.84, se acuerda autorizar a la Administración



- 1
- Municipal al archivo temporal de todos los pendientes de cobro a nombre de un
- 2
- mismo contribuyente, que no superen el monto indicado.-----
- 3
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 4
- 5
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 6
- por presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por
- 7
- el señor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 8
- 9
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 10
- moción presentada por presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez,
- 11
- propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, Municipal,.-----
- 12
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por presentada por el
- 13
- señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz
- 14
- Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 15
- 16
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 17
- someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 18
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por presentada por el señor Alcalde
- 19
- Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se
- 20
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 21
- FIRME.**-----
- 22
- 23
2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JFFRY MONTOYA
- 24
- RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
- 25
- BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----
- 26
- 27
- CONSIDERANDO QUE:**
- 28
- 29
- La Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, en apego a lo dispuesto por los
- 30
- artículos 169 de la Constitución Política, 1, 2, y 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del



1 Código Municipal, es el Gobierno Local y el garante a satisfacer y resguardar
2 plenamente los intereses públicos locales.-----
3
4 Que, para el cantón de Pérez Zeledón y su Municipalidad, es indispensable
5 estimular la formación, el talento y la creatividad de los jóvenes en el campo del
6 arte, siendo un objetivo de la educación y la cultura dar oportunidad de
7 preparación a personas con interés y facultad artística.-----
8
9 Que el artículo 2 del Código Municipal establece que la municipalidad es una
10 persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad
11 jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para
12 cumplir sus fines.-----
13 Que APROCULTURA, desde el momento mismo de su constitución asumió la
14 noble tarea de impulsar todas aquellas iniciativas que procuran un marcaje y
15 enriquecimiento de la cultura generaleña, cuya labor ha tenido un impacto
16 positivo de movilización cultural en el cantón principalmente a través de las artes
17 dramáticas.-----
18 Que la Asociación es parte activa del movimiento cultural que se desarrolla en
19 nuestro cantón y que, en conjunto con la sinfónica, los escritores, los diferentes
20 grupos de danza, los pintores, los escultores y otros, hacen un esfuerzo por
21 aportar de la parte artística cultural, un norte de vibraciones positivas a la calidad
22 de vida del generaleño y de los costarricense.-----
23 Que, mediante acuerdo del Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número
24 135-2018, acuerdo 9), celebrada el día 27 de noviembre de 2018, se aprobó
25 autorizar el inicio de gestiones con la Asociación, con el propósito de promover la
26 cultura en nuestro cantón.-----
27
28 Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
29
30 Este Concejo Municipal acuerda:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 04:** Autorizar la firma del Convenio de Cooperación entre la
Municipalidad y la Asociación Pro Desarrollo Cultural de Pérez Zeledón para la
implementación del Programa de Desarrollo Cultural "CASA DEL ARTE
APROCULTURA".-----
Se solicita acuerdo en firme".
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
por presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por
el señor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
moción presentada por presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez,
propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, Municipal.-----
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por presentada por el
señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz
Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por presentada por el señor Alcalde
Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se
avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO
FIRME.**-----
3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JFFRY MONTOYA
RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----
- CONSIDERANDO QUE:**



- 1 La Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, en apego a lo dispuesto por los
2 artículos 169 de la Constitución Política, 1, 2, y 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del
3 Código Municipal, es el Gobierno Local y el garante a satisfacer y resguardar
4 plenamente los intereses públicos locales.-----
5
6 Que la Municipalidad de Pérez Zeledón y SeoulTECH tienen dentro de sus
7 objetivos el fortalecer las políticas municipales de desarrollo territorial con una
8 visión estratégica a largo plazo, a través del desarrollo de regulaciones y perfiles
9 de proyectos para la mejora de competitividad territorial y calidad de vida del
10 Cantón.-----
11 Que el artículo 2 del Código Municipal establece que la municipalidad es una
12 persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad
13 jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para
14 cumplir sus fines.-----
15 Que en el cantón de Pérez Zeledón existe la necesidad de desarrollar mayor
16 planificación de su territorio y recursos, además de generar una mejor formación
17 de los técnicos municipales mediante la transferencia de conocimiento con
18 SeoulTECH, en materia de desarrollo territorial sostenible, competitividad urbana
19 y la implementación de planes a mediano y largo plazo.-----
20 Que la Municipalidad y SeoulTECH desean aunar esfuerzos para establecer una
21 hoja de ruta que ayude a priorizar las obras e inversiones claves a realizarse,
22 dentro de un marco de acción 2020-2040, ayudando a identificar su posible
23 financiamiento bilateral o multilateral ante distintos organismos internacionales.----
24 Que según la documentación que consta en el expediente SeoulTECH posee
25 amplia experiencia en el desarrollo de programas de asistencia técnica en temas
26 de planificación territorial regional y ofrece una notable oportunidad para
27 establecer una plataforma de encadenamiento de desarrollo para la región
28 Brunca.-----
29
30 Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:



- 1 Este Concejo Municipal acuerda:
- 2 **ACUERDO 05:** Autorizar la firma del Convenio de Cooperación entre la
- 3 Municipalidad y la Universidad Nacional de Seúl de Ciencia y Tecnología
- 4 (SEOULTECH).-----
- 5
- 6 Se solicita acuerdo en firme".
- 7
- 8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 9 por presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por
- 10 el señor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 11
- 12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 13 moción presentada por presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez,
- 14 propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, Municipal,.-----
- 15 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por presentada por el
- 16 señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz
- 17 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 18
- 19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 20 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 21 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por presentada por el señor Alcalde
- 22 Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se
- 23 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 24 **FIRME.**-----
- 25
- 26 4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JFFRY MONTOYA
- 27 RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
- 28 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----
- 29
- 30 **CONSIDERANDO QUE:**



1 El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en virtud de las facultades que le
2 confiere el Código Municipal, acuerda definir las condiciones en que operará el
3 incentivo económico que se otorgará, por pronto pago, a los contribuyentes que
4 cancelen sus tributos en forma adelantada.-----
5 Que resulta de gran interés para la Municipalidad lograr la recuperación pronta de
6 las sumas puestas al cobro por concepto de tributos municipales, pues ello
7 significará disponer de los recursos en una forma más oportuna y reducirá
8 significativamente los costos de la gestión cobratoria.-----
9 Que para el administrado, la oportunidad de cancelar sus tributos en forma
10 adelantada, en un solo tracto, le representa una importante economía en tiempo y
11 trámites.-----
12 Que la Municipalidad debe brindar a los administrados un estímulo que les
13 induzca a cancelar sus tributos en forma adelantada.-----
14 Que por una parte la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en su artículo 25,
15 otorga a las Municipalidades la facultad de otorgar este tipo de descuento,
16 cuando dice: "ARTÍCULO 25.- Pago adelantado del impuesto. La municipalidad,
17 podrá crear incentivos para el pago adelantado del impuesto al que se refiere
18 esta Ley, hasta en un porcentaje equivalente a la tasa básica pasiva del Banco
19 Central en el momento de paga". En esta misma línea el Código Municipal, en el
20 párrafo tercero del artículo 69 reza: "La municipalidad podrá otorgar incentivos a
21 los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los
22 tributos de todo el año."-----
23 Que en años anteriores el otorgamiento de descuentos ha propiciado una
24 recaudación importante en forma anticipada a la fecha de puesta al cobro.-----
25 Que el incentivo otorgado deberá estar en función del costo de oportunidad o la
26 rentabilidad que pueda generar la suma pagada en forma anticipada, además
27 considerar la reducción de costos por concepto de gestión cobratoria que implica
28 y ponderar el efecto de las diferentes fechas de vencimiento de los trimestres.-----
29
30 Moción para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- ACUERDO 06:** Otorgar un incentivo por pronto pago a los contribuyentes que
- 3
- cancelen en forma anticipada la totalidad del monto facturado para el año 2019 (4
- 4
- trimestres), por concepto de impuesto sobre bienes inmuebles, limpieza de vías y
- 5
- recolección de basura, en un solo tracto, a más tardar el 31 de marzo del año
- 6
- 2019.-----
- 7
- Para los patentados de patentes comerciales y patentes de licores el descuento
- 8
- por pronto pago se aplicará a quienes cancelen antes del 31 de marzo 2019 y en
- 9
- un solo tracto, los trimestres: segundo, tercero y cuarto del año 2019 y primer
- 10
- trimestre del año 2020.-----
- 11
- 12
- El incentivo consistirá en un descuento que se aplicará sobre la suma total por
- 13
- pagar por los periodos detallados en los puntos A y B. Dicho porcentaje se
- 14
- calculará de la siguiente manera: para los pagos realizados en el mes de enero
- 15
- será de 7.90%, para los pagos realizados en febrero será de 7.40% y para marzo
- 16
- de 6.90%.-----
- 17
- 18
- Esta disposición rige a partir del momento en que el acuerdo adquiera firmeza.----
- 19
- 20
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- 21
- 22
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 23
- por presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por
- 24
- el señor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 25
- 26
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 27
- moción presentada por presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez,
- 28
- propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, Municipal,.-----
- 29
- 30



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodriguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Tesorería Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0157-18-ATM, suscrito por la señora Marilyn Morales Cervantes, Tesorera Municipal, quien solicita a este Órgano Colegiado, tomar un acuerdo general de pagos para el año 2019, lo anterior tomando en consideración que existen una gran cantidad de pagos que son producto del desarrollo de las labores cotidianas de esta Municipalidad.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Autorizar a la Administración Municipal para que realice los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio económico del año 2018, en los siguientes rubros:

Remuneraciones-----

Pólizas y seguros-----



- 1 Servicios básicos (luz, agua, servicio de telecomunicaciones, servicio de correo)--
- 2 Intereses sobre préstamos-----
- 3 Amortización de préstamos-----
- 4 Transferencias corrientes y de capital.-----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
10 aprobado con nueve votos.-----

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
13 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
14 **FIRME.**-----

15

16 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO
17 POR: Proveduría-Alcaldía Municipal.-----

18

19 **DICTAMEN**

20

21 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional
22 2019LN-000001-SPM.-----

23

24 En atención al oficio OFI-1522-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
25 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
26 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

27

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 08:** Aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional 2019LN-
30 000001-SPM, correspondiente a la “Compra de vagonetas, pavimentadora,



1 compactadoras y distribuidor de emulsión asfáltica para el mejoramiento de la red
2 vial cantonal, con recursos del crédito del IFAM y con recursos de la Ley 8114”.---
3
4 FUENTES DE FINANCIAMIENTO:
5 El pago por la compra de las dos vagonetas, la pavimentadora y las tres
6 compactadoras será realizado con recursos del préstamo del Instituto de
7 Fomento y Asesoría Municipal aprobado en sesión ordinaria de Junta Directiva N°
8 4475 del día 1° de noviembre del año 2018 y consignados en el presupuesto
9 ordinario 2019 y el pago por la compra del distribuidor de emulsión asfáltica será
10 realizado con recursos de la Ley 8114, Simplificación y Eficiencia Tributaria,
11 consignados en el presupuesto ordinario del año 2019 de la Municipalidad de
12 Pérez Zeledón, cuyo presupuesto disponible para la compra total de la
13 maquinaria es de \$546,000,000.00.-----
14
15 El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es girar invitación a
16 potenciales oferentes, con la finalidad de adquirir equipos varios para dar
17 mejoramiento a la red vial cantonal y con ello reforzar las labores propias de
18 Gestión Vial Municipal.-----
19
20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
24 votos.-----
25
26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
29
30 **ARTÍCULO VIII:**



Correspondencia.

1. ACUERDO 09: Documento enviado por el señor José Manuel Ugalde Orozco, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael de Platanares, donde solicita se le exonere de impuestos municipales para Fiestas Cívicas 2018.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

2. ACUERDO 10: OFI-276-18-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Proceso Archivo Municipal, quien informa sobre publicación en la gaceta N°. 234, sobre Proyecto de Reglamento de las Instalaciones del Polideportivo del Cantón de Pérez Zeledón.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.-----

3. ACUERDO 11: OFI-0464-18-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, en el cual informa acerca de sus vacaciones colectivas de fin de año, comprendido entre el 24 al 31 de diciembre de 2018 y del 02 al 04 de enero de 2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados. -----

4. ACUERDO 12: OFI-2793-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-0178-18-ACM, emanado por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad Contabilidad Municipal, sobre remisión de Estados Financieros al 30 de noviembre del 2018.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

5. ACUERDO 13: Oficio-amba-716-2018, suscrito por el señor José Rojas Méndez, Primer Alcalde Municipal Indígena, donde solicita la renovación del contrato de Traslado de Residuos Sólidos, entre las Municipalidades de Pérez Zeledón y



Municipalidad de Buenos Aires, por un año plazo iniciando el 01 de enero del 2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración.-----

6. ACUERDO 14: OFI-2833-18-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, referente a documento número TRA-0438-18-SSC, al respecto traslada copia del oficio OFI-203-18-PHM, suscrito del señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, donde se remite las respectivas herramientas necesarias, con el fin sea analizado por este Órgano Colegiado.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

7. ACUERDO 15: Documento número DGFM-2525-2018, suscrito por la señora Lorena Alpízar Marín, Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el cual informa la aprobación del financiamiento del préstamo para la Municipalidad de Pérez Zeledón por un monto de \$4.000.000.000,00 (cuatro mil millones colones exactos) para la “Intervención Extraordinaria e Intensiva de la Red Vial Cantonal y Adquisición de Equipo para la Gestión Vial, de esta Municipalidad.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota. -----

ARTÍCULO IX:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal